



**CEDENAR**

Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.

NIT. 891.200.200-8

**DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS GENERALES DE  
COMPORTAMIENTO CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN-080 DE 2019.**

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, CEDENAR S.A.E.S.P manifiesta la adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la citada resolución, a través de la cual se establecen “reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible”.

JORGE A CHINGUAL VARGAS  
Gerente General